

REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO DE MINERIA

Santiago, 4 de noviembre, 1993.
GM-126/93

Señor
Alejandro Foxley R.
Ministro de Hacienda
Presente

Apreciado Alejandro:

En relación a las recientes declaraciones tuyas : "Yo creo que Radomiro Tomic es un proyecto que debe hacerse y la modalidad específica va a depender de la definición de política que adopte el próximo Gobierno frente a Codelco. Y quiero agregar algo; los estudios de Radomiro Tomic no están completos, ni Mideplan ni la Corporación Chilena del Cobre han dado su visto bueno para que el proyecto siga adelante. Y además le doy un criterio: ante estudios incompletos y urgencias sociales inmediatas y fundamentales a nosotros nos pareció que no se podía tomar todavía una decisión."

A ese respecto y sin el ánimo de polemizar públicamente, cosa que no haré, creo necesario puntualizar lo siguiente:

Con fecha 14 de septiembre de 1993 el Directorio de Codelco aprobó unánimemente la cuenta y exposición que sobre el Proyecto Radomiro Tomic realizara en esa Sesión la Administración de la Empresa y adoptó el siguiente Acuerdo (Acuerdo N° 23, copia del cual se adjunta):

1. "Que estudiados los antecedentes y cifras contenidas en Informe de Avance Proyecto Radomiro Tomic, recibido con fecha 26 de julio de 1993 y los antecedentes expuestos en esta Sesión, el Directorio expresa su plena conformidad con la gestión del Proyecto Radomiro Tomic y con las explicaciones técnicas, financiero contables y de administración de éste."

REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO DE MINERIA

2. **"Se recomienda al Presidente Ejecutivo enviar una respuesta al Oficio N° 162/345 de Cochilco-Mideplán, con los antecedentes informados al Directorio en esta Sesión". (Se adjunta copia del Oficio N° 162/345 de Cochilco-Mideplán).**

La respuesta formal del Presidente Ejecutivo de Codelco al Oficio N° 162/345 se produjo el 20 de septiembre de 1993. El documento incluyó todos los antecedentes, aclaraciones y respuestas a las dudas y cuestionamientos del citado Oficio, en la misma forma como fue expuesto al Directorio de Codelco. (Se adjunta copia de la carta PE-93/459).

Con fecha 22 de septiembre el Vicepresidente de Cochilco informó en carácter reservado al Ministro de Minería "la Situación a septiembre 21, 1993" del Proyecto Radomiro Tomic. Refiriéndose a la "Factibilidad del Proyecto en el presente", señala que el 20 de septiembre Codelco ha entregado a Cochilco y Mideplán diversos antecedentes técnicos y económicos para responder a las objeciones planteadas en junio pasado. (Oficio Cochilco-Mideplán N° 162/345) y que: "A partir de esta información, como también por la unívoca identificación del proyecto con el llamado Caso Base Revisado y por los nuevos antecedentes metalúrgicos generados en estos meses en las experiencias piloto, es posible comprometer, desde ya, una opinión para adelantar que se está frente a un proyecto minero viable y basado en un muy buen nivel de conocimiento sobre el recurso minero."

Señala finalmente que "se ha adquirido una razonable seguridad sobre las materias pendientes, a ser incluidas en el proyecto bancable, factor que posibilita la conclusión anterior." (Se adjunta una copia de la comunicación enviada por el Sr. Juan Enrique Morales al suscrito).

Con fecha 1° de octubre de 1993 y mediante Oficio N° 236/543 de Cochilco-Mideplán se comunicó formalmente a Codelco la aprobación del presupuesto para llevar a efecto el Estudio Bancable (API preinversional N° 9410, "Actualización Estudio de Factibilidad de Radomiro Tomic" por 600 mil dólares, destinados a completar el Estudio de Factibilidad del Proyecto y dejarlo en condiciones bancables de acuerdo a los conceptos comúnmente aceptados.)

REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO DE MINERIA

El Oficio señala además: "La revisión y análisis de la información antes citada y de los antecedentes complementarios enviados en las cartas del Antecedente 3, nos permiten informar favorablemente la inversión para los objetivos señalados". (Se adjunta copia del Oficio Cochilco-Mideplán).

Espero, con estos antecedentes, poder contribuir a aclarar algunos aspectos relevantes del estado actual de este excelente proyecto de Codelco. Lamento que no hayas tenido en tus manos esta información al momento de tus declaraciones a la prensa aparecidas los días 30 de octubre en El Mercurio y 1º de Noviembre en la Nación.

A mayor abundamiento, y por estimarlo muy pertinente, permíteme recordar un documento elaborado hace algunos años por el economista Patricio Meller en CIEPLAN cuando tú eras Director Ejecutivo de ese Centro de Investigaciones y que fue recordado en la ceremonia de formación de la Federación de Sindicatos de Supervisores del Cobre realizada en días recientes en Chuquicamata. En ese documento se decía:

"Si el cobre es una actividad rentable, y de hecho tiene que serlo, pues hay varias empresas multinacionales interesadas en invertir allí, entonces, ¿Qué problema podría tener Chile para conseguir fondos para la explotación de su cobre? Un supuesto implícito en este razonamiento es que hay perfecta sustitución entre los créditos obtenidos actualmente y que son de corto plazo, con aquellos de largo plazo requeridos para la explotación del cobre. Pero si la explotación cuprera es rentable, ¿por qué tendría Chile problemas para obtener créditos de largo plazo?

Y agregaba el estudio de Cieplan: "El manejo de las minas de cobre por Codelco ha probado empíricamente que Chile es bastante eficiente en la explotación y comercialización de su cobre. Si existen en el mundo tecnologías nuevas de explotación de cobre, vale decir, maquinarias, procesos, personal especializado y otras, ¿qué impide a Codelco la importación de dicha tecnología?"

REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO DE MINERIA

El estudio terminaba señalando: "En síntesis, ¿por qué quieren venir empresas multinacionales extranjeras a invertir en el cobre? La respuesta simple es porque invertir en el cobre chileno es buen negocio. Pero, ¿qué es lo que impide que sea Chile quién aproveche ese buen negocio? Tenemos el capital financiero, tenemos las posibilidades de adquirir créditos en los mercados financieros internacionales, y, además, ahora, los excedentes del sobreprecio del cobre, conocemos la tecnología, tenemos el personal especializado y sabemos cómo comercializar este producto. Por todo esto es que no queda claro cuál es la lógica económica para que Chile se abstenga de realizar nuevas inversiones en la explotación de su cobre, y que sean empresas multinacionales quienes vengan a hacerlo."

Para finalizar, quisiera rogarte una vez más que dadas las excepcionales condiciones de recursos que ha significado la gestión de Codelco, de cuyo Directorio formas parte, puedas facilitar la iniciación del Proyecto Radomiro Tomic, respondiendo a, no solamente el estar frente a un gran Proyecto, sino también a satisfacer el anhelo de miles de chilenos que apoyan la realización de este Proyecto de acuerdo con la Ley.

Te saluda afectuosamente tu amigo,



A circular official stamp of the Ministry of Mining of Chile is positioned on the left. The stamp features the national coat of arms in the center and the text "REPUBLICA DE CHILE - MINISTERIO DE MINERIA" around the top edge, and "MINISTRO" at the bottom. To the right of the stamp is a handwritten signature in black ink that reads "Alejandro Hales". Below the signature, the name "ALEJANDRO HALES J." is printed in a bold, sans-serif font.

incl. lo citado